

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 112

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2012-7694** *Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por este Ayuntamiento de mi Presidencia se tramita expediente de baja de oficio del Padrón municipal con relación a las siguientes inscripciones padronales:

NOMBRE	IDENTIFICADOR
JOSÉ ROQUE BEJAR POLANCO	13905470-S
SALVADOR SERRA ILLA	072192473
YOUNESS AMRI	X7639636-W
MOHAMED AMRI	X3674238-B
MOHAMED DAHMOUNI	R475858
EMILIA RIBEIRO CANICEIRA	X3244450-R
SAID LAKSSABI	X7430991-J
RACHID ESSALHI	X5444943-S
RACHID EL HARKAOUI	X4221984-N
GISELA KARINA PITA MENESES	X4980138-V
SALVADOR VEGA LLAMAS	13916311-T
MIHAI SOVRE	X8642453-L
SEARE ELMAZ	
IZET ELMAZ	
SALI ELMAZ	
MEDINE ELMAZ	
LAYE NVALY KOURAMA	Y0015356-Y
ANDRANIK MELKOYAN	X4673840-X
MUSTAFA DOUDOU	X6766468-Y
DRISS RHACHI	X7327721-J
SENIA MUSTAFA BRAHIM	X9378684-C
MOHAMED ALI MUMEN LABID	0922759
YOUCEF ZITANI	Y0717001-J
BAAISSA CHIK SALAH	X3012335W

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan la obligación establecida al artículo 54 del RD 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido al artículo 72 del RD 1690/1986, de 11 de julio y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio de los interesados, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que puedan comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones consideren oportunas, aportando igualmente si lo desean cuantas pruebas o documentos consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Servicio de Estadística de las oficinas municipales sitas en la c/ Boulevard L. Demetrio Herrero, nº 4, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Torrelavega, 21 de mayo de 2012.

El alcalde,

Ildefonso Calderón Ciriza.

2012/7694

CVE-2012-7694